

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 14 de agosto de 2019.

DIRECTORIO

VISTO: el llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de un cargo de Analista II - Planificación y Gestión Estratégica (GEPU 44) de la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica, convocado por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales N° 56/2019 de 28 de marzo de 2019.

RESULTANDO: I) que el Tribunal que entendió en el mencionado concurso, por Acta N° 10 de 7 de agosto de 2019, propuso para ocupar el cargo mencionado en el Visto, al funcionario contador Nicolás De Marco y estableció la lista de prelación prevista en el artículo 8 del Reglamento de Ascensos;

II) que la Gerencia de Servicios Institucionales, con fecha 7 de agosto de 2019, expresó su conformidad respecto de lo actuado por el citado Tribunal, así como informó lo relativo a incidencias que debían ser resueltas antes de la homologación.

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuó conforme al Reglamento de Ascensos y la propuesta para proveer el cargo se encuentra debidamente fundada.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Reglamento de Ascensos, a la propuesta del Tribunal y demás actuaciones que obran en las Actas respectivas, a lo informado por la Gerencia de Servicios Institucionales el 12 de agosto de 2019 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2019-50-1-0632,

SE RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal del concurso referido en el Visto.

2) Designar al funcionario contador Nicolás De Marco (C.I. 4:063.920-3) para ocupar el cargo Analista II - Planificación y Gestión Estratégica (GEPU 44) de la Gerencia Planificación y Gestión Estratégica, generándose los derechos y deberes a partir de la toma de posesión correspondiente.

3) Notificar la presente resolución.

(Sesión de hoy – Acta N° 3434)

(Expediente N° 2019-50-1-0632)

Alfredo Allo
Secretario General

Sn/mlp/ds/lr
Resolución publicable